

**ESCUELAS PÚBLICAS DE HARTFORD**  
**REGLAMENTO SOBRE LA VESTIMENTA ESCOLAR**

**1. Declaración del reglamento.**

El sistema del Consejo Escolar de Hartford regula razonablemente la vestimenta de los estudiantes durante el día escolar. Con ese propósito, todos los estudiantes en los grados PK-8 deberán usar un uniforme escolar. Además, con el fin de mantener un ambiente educativo que sea seguro y propicio para el proceso educativo, los estudiantes en todos los grados, PK-12, deberán abstenerse de usar o poseer artículos especificados durante el día escolar.

**2. Declaración de intenciones.**

El Consejo Escolar de Hartford ha determinado que la regulación razonable de la vestimenta escolar puede fomentar importantes intereses educacionales, tales como:

- a. Reducir las distracciones y la pérdida de la autoestima causada por la burla o la competencia provocada por la ropa;
- b. Minimizar los trastornos causados por el uso de ropa inapropiada o la posesión de artículos inadecuados en la escuela;
- c. Proveer un ambiente en donde los estudiantes puedan enfocarse más en aprender;
- d. Mejorar la seguridad en la escuela haciendo más difícil que se oculten armas y contrabando;
- e. Mejorar la seguridad en la escuela ayudando a los maestros y administradores a identificar individuos que no están matriculados en la escuela, cuando los encuentren dentro de la propiedad escolar;
- f. Mejorar la seguridad en la escuela prohibiendo los colores y artículos de pandillas;
- g. Reducir el costo de la vestimenta escolar;
- h. Proporcionar un ambiente educativo que minimice las diferencias económicas evidentes en la vestimenta entre los estudiantes;
- i. Crear un mayor sentimiento de comunidad y orgullo escolar entre los estudiantes;
- j. Inculcarles disciplina a los estudiantes;
- k. Ayudar a los estudiantes y a los padres a evitar la presión de los compañeros.

- l. Ayudar a los estudiantes a prepararse para asumir trabajos en el ámbito profesional en el futuro; y
- m. Crear una atmósfera que refleje la seriedad de las metas educativas.

**3. Responsabilidad de los padres.**

Es la responsabilidad de los padres/tutores asegurarse que sus hijos se vistan de acuerdo a los requisitos de este reglamento. El personal profesional de la escuela recomienda que los padres/tutores les exijan a sus hijos el nivel más alto en cuanto a la vestimenta escolar. Los padres/tutores deben apoyar al Consejo Escolar en su esfuerzo de crear un ambiente parejo para todos los estudiantes en Hartford y reducir muchas distracciones, trastornos y asuntos de seguridad relacionados con la vestimenta estudiantil. Los padres/tutores también deben apoyar los esfuerzos del Consejo Escolar de crear un ambiente educativo más serio que sea propicio para el aprendizaje y ayude a los estudiantes de Hartford a prepararse para el éxito futuro en el ámbito profesional.

**4. Responsabilidades del personal.**

El personal de la escuela, incluyendo a los maestros suplentes, deben dar el ejemplo usando la vestimenta adecuada en el entorno educativo, y asegurándose que todos los estudiantes se adhieran al reglamento sobre la vestimenta escolar.

**5. Ropa y artículos prohibidos para todos los grados, PK-12.**

Para poder mantener un ambiente seguro que fomente el proceso educativo, el Consejo Escolar prohíbe a todos los grados en el Sistema de Escuelas Públicas de Hartford el uso de los siguientes artículos durante el horario académico regular:

- a. Ropa o accesorios que contengan mensajes o imágenes que tiendan a ser ofensivas o perjudiciales al proceso educativo, tales como: mensajes o imágenes racistas; mensajes o imágenes sexistas; mensajes o imágenes que promuevan el uso del alcohol, tabaco, o drogas; mensajes o imágenes profanas o pornográficas; mensajes que inciten violencia o constituyan “palabras de pelea”; ropa o accesorios que fomenten o representen la pertenencia a pandillas.
- b. Ropa transparente; ropa que revela el estómago; *tank tops*, *halter tops*, *tube tops*, camisetas o calzoncillos interiores que sean usados como ropa exterior, ropa muy escotada (pecho o espalda), camisetas sin mangas, ropa exterior hecha de spandex, o ropa usada de tal forma que muestre la ropa interior.
- c. Pies descalzos, chancletas, chancletas para baño, patines o patines en línea, zapatos que marquen el piso, hagan mucho ruido o posen peligros de seguridad.
- d. Artículos de cualquier tipo que cubran la cabeza, incluyendo, pero no limitados a: bufandas, bandanas, rulos, máscaras, cintas para el pelo, visores, pañuelos, cintas para el sudor, sombreros, gorras, orejeras o capuchas. Los estudiantes no pueden usar, cargar, colgar del cinturón o alrededor del cuello, o mantener en el salón cualquier artículo para cubrirse la cabeza durante el horario escolar regular. Sin

embargo, prendas para la cabeza que sean aprobadas y usadas como parte de las creencias religiosas de un estudiante no se prohibirán bajo este reglamento.

- e. Pulseras de púas o tachuelas, anillos extra grandes o de varios dedos, cinturones, cadenas, o cualquier otro artículo de vestimenta que tenga púas o tachuelas. Hebillas con “Nombres” u otras hebillas extra grandes de metal, o cualquier otro artículo de vestimenta o joyería que pudiera presentar un peligro de seguridad para ese alumno, otro estudiante, o el personal.
- f. Abrigos, chaquetas, rompevientos, suéteres de nylon, chalecos de plumas, u otras prendas que se usen normalmente como ropa casual. Los estudiantes no pueden usar, cargar, o mantener esta ropa casual en el salón durante el horario escolar normal; deben guardar esta ropa en su locker antes de que comiencen las clases.
- g. Gafas, audífonos u otros aparatos electrónicos que no sean para uso educacional; o gafas protectoras, ya sea puestos o cargados.
- h. Faldas, shorts, *skorts*, vestidos o vestidos estilo jumper que suban más de cuatro (4) pulgadas sobre la rodilla.

**6. Uniforme escolar obligatorio para estudiantes de primaria – Grados PK-6.**

Comenzando en el año escolar 2006-2007, el siguiente Reglamento sobre el uniforme es obligatorio para todos los estudiantes en los grados PK-6.

- a. Los niños deberán usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:
  - (1) Pantalones o shorts hasta la rodilla y de un sólo color—azul marino, caqui o gris. Los pantalones y shorts deben ser de vestir o estilo “docker”. No se permite usar jeans. Todos los pantalones o shorts (con o sin cinturón) deben usarse a la altura de la cintura.
  - (2) Camisas de un sólo color—azul claro, amarillo o blanco. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado de camisa. Las camisas deben tener cuello y pueden ser de vestir, estilo polo, o de cuello de tortuga. Las camisas siempre deben ir por dentro y el dobladillo debe alcanzar la cintura cuando los brazos estén levantados. Pueden ser de manga corta o manga larga. No se permite usar camisetas.
  - (3) Zapatos o tenis con calcetines blancos o azul marino. Las agujetas siempre deben ir amarradas. El calzado no puede marcar el piso, hacer mucho ruido o posar peligros de seguridad.
  - (4) Los suéteres, blazer o chalecos son opcionales, pero deben ser azul marino o gris. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los suéteres, blazer o chalecos.

- (5) Vestimenta para días de gimnasio: Los estudiantes de primaria pueden usar pantalones de entrenamiento (*sweats*) en la escuela en el día programado para actividades en el gimnasio. Los *sweats* deben ser de un sólo color, azul marino o grises. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los *sweats*.
  - (6) Se permite el uso de mochilas y/o bolsas para libros, pero estas no deben obstruir el paso seguro en los salones o los corredores.
- b. Las niñas deberán usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:
- (1) Vestidos estilo jumper, faldas, *skorts*, pantalones o shorts hasta la rodilla y de un solo color—azul marino, caqui, o gris. Los pantalones y los shorts deben ser de vestir o estilo “docker”. No se permite usar jeans. Todos los pantalones y shorts (con, o sin cinturón) deben usarse a la altura de la cintura.
  - (2) Blusas de un sólo color—azul claro, amarillo o blanco. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para las blusas. Las blusas deben tener cuello y pueden ser de vestir, estilo polo, o de cuello de tortuga. Las blusas siempre deben ir por dentro y el dobladillo debe alcanzar la cintura cuando los brazos estén levantados. Pueden ser de manga corta o manga larga. No se permite usar camisetas.
  - (3) Zapatos o tenis con calcetines o medias blancas o azul marino. Las agujetas siempre deben ir amarradas. El calzado no puede marcar el piso, hacer mucho ruido o posar peligros de seguridad.
  - (4) Los suéteres, blazer o chalecos son opcionales, pero deben ser azul marino o gris. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los suéteres, blazer o chalecos.
  - (5) Vestimenta para días de gimnasio: Los estudiantes de primaria pueden usar pantalones de entrenamiento (*sweats*) en la escuela en el día programado para actividades en el gimnasio. Los *sweats* deben ser de un sólo color—azul marino o grises. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los *sweats*.
  - (6) Se permite el uso de mochilas y/o bolsas para libros, pero estas no deben obstruir el paso seguro en los salones o los corredores.
- c. Cumplimiento. Se exige que todos los estudiantes cumplan con la vestimenta requerida. Los maestros y administradores de la escuela son alentados a usar refuerzo positivo para lograr que se cumpla el Reglamento de vestimenta escolar. Sin embargo, cuando un estudiante no cumpla con el reglamento será necesario usar medidas disciplinarias. Se deben aplicar las siguientes medidas disciplinarias:
- (1) Primera infracción: Orientación verbal y notificación a los padres/tutores.

- (2) Segunda infracción: Advertencia por escrito y notificación a los padres/tutores.
- (3) Tercera infracción: Advertencia por escrito y junta obligatoria con los padres para explicarles el Reglamento de vestimenta escolar y lograr un acuerdo.
- (4) Cuarta y subsecuentes infracciones: A discreción del director, el estudiante puede perder el derecho, o ser suspendido de programas y actividades especiales hasta que vaya a la escuela con el uniforme. Además, se le puede prohibir que interactúe con otros estudiantes durante el recreo, y que en vez de eso camine o haga otro ejercicio durante el recreo sin hablar o relacionarse con otros estudiantes en un área designada por el director. Si las medidas disciplinarias mencionadas no logran que se cumpla el Reglamento sobre la vestimenta escolar, el director puede imponer medidas disciplinarias más estrictas, incluyendo dejar al estudiante castigado (después de clase o los sábados), o la suspensión dentro de la escuela.
- (5) El superintendente le proporcionará cartas estandarizadas a los directores para utilizarlas como advertencias y notificaciones dirigidas a los padres/tutores con respecto a los estudiantes.

**7. Uniforme escolar obligatorio para estudiantes de educación media – Grados 7-8.**

Comenzando en el año escolar 2006-2007, el siguiente Reglamento sobre el uniforme es obligatorio para todos los estudiantes en los grados 7-8.

- a. Los niños deberán usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:
  - (1) Pantalones o shorts hasta la rodilla y de un sólo color—azul marino, caqui o gris. Los pantalones y shorts deben ser de vestir o estilo “docker”. No se permite usar jeans. Todos los pantalones o shorts (con o sin cinturón) deben usarse a la altura de la cintura. No se permiten pantalones de estilo “cargo” con los bolsillos extra grandes.
  - (2) Camisas de un sólo color—azul claro, blanco o amarillo. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para las camisas. Las camisas deben tener cuello, y pueden ser de estilo Oxford, polo, o de cuello de tortuga. Las camisas Oxford siempre deben ir por dentro. Las camisas polo, o las de cuello de tortuga pueden usarse por fuera o por dentro de los pantalones o shorts. El dobladillo debe alcanzar la cintura cuando los brazos estén levantados. Pueden ser de manga corta o manga larga. No se permite usar camisetas.
  - (3) Se permite usar zapatos o tenis mientras no marquen el piso, hagan mucho ruido o posen peligros de seguridad. Las agujetas siempre deben ir amarradas.

- (4) Los suéteres, blazer o chalecos son opcionales, pero deben ser de un sólo color—azul marino o gris, en los estilos cárdigan, de escote redondo o en V. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los suéteres, blazer o chalecos.
  - (5) Se permite el uso de mochilas y/o bolsas para libros, pero estas no deben obstruir el paso seguro en los salones o los corredores.
- b. Las niñas deberán usar el siguiente uniforme durante el horario escolar:
- (1) Vestidos estilo jumper, faldas, *skorts*, pantalones, capris o shorts de un sólo color—azul marino, caqui, o gris. Los pantalones y los shorts deben ser de vestir o estilo “docker”. No se permite usar jeans. Todos los pantalones y shorts (con, o sin cinturón) deben usarse a la altura de la cintura. Vestidos estilo jumper, faldas, *skorts* y shorts no deben subir más de 4 pulgadas sobre la rodilla.
  - (2) Blusas de un sólo color—azul claro, blanco o amarillo. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para las blusas. Las blusas deben tener cuello, y pueden ser de estilo Oxford, polo, o de cuello de tortuga. Las blusas Oxford siempre deben ir por dentro. Las camisas polo y las de cuello de tortuga pueden usarse por dentro o por fuera. El dobladillo debe alcanzar la cintura cuando los brazos estén levantados. Pueden ser de manga corta o manga larga. No se permite usar camisetas.
  - (3) Se permite usar zapatos o tenis mientras no marquen el piso, hagan mucho ruido o posen peligros de seguridad. Las agujetas siempre deben ir amarradas.
  - (4) Los suéteres, blazer o chalecos son opcionales, pero deben ser de un sólo color—azul marino o gris, en los estilos cárdigan, de escote redondo o en V. Cada escuela puede elegir un color adicional autorizado para los suéteres, blazer o chalecos.
  - (5) Se permite el uso de mochilas y/o bolsas para libros, pero estas no deben obstruir el paso seguro en los salones o los corredores.
- c. Cumplimiento. Se exige que todos los estudiantes cumplan con la vestimenta requerida. Los maestros y administradores de la escuela son alentados a usar refuerzo positivo para lograr que se cumpla el Reglamento de vestimenta escolar. Sin embargo, cuando un estudiante no cumpla con el reglamento será necesario usar medidas disciplinarias. Se deben aplicar las siguientes medidas disciplinarias:
- (1) Primera infracción: Orientación verbal y notificación a los padres/tutores.
  - (2) Segunda infracción: Advertencia por escrito y notificación a los padres/tutores.

- (3) Tercera y cuarta infracción: Castigo (después de clase o el sábado).
- (4) Quinta y subsecuentes infracciones: Un día de suspensión dentro de la escuela. Después de diez (10) días de suspensión dentro de la escuela se considerarán otras medidas disciplinarias para ese estudiante.
- (5) El superintendente le proporcionará cartas estandarizadas a los directores para utilizarlas como advertencias y notificaciones dirigidas a los padres/tutores con respecto a los estudiantes.

## **8. Uniforme escolar voluntario para los estudiantes de secundaria – Grados 9-12.**

Un director puede instituir un uniforme escolar voluntario para los estudiantes de secundaria, grados 9-12, siempre y cuando los padres y el personal hayan sido encuestados y hayan expresado su apoyo para instituir un uniforme escolar voluntario, y que además, el director haya solicitado y obtenido la aprobación para el Reglamento sobre el uniforme escolar voluntario del Consejo Escolar. Las secundarias que anteriormente hayan instituido reglamentos de uniforme escolar voluntario bajo el reglamento previo del Consejo Escolar pueden continuar con ese reglamento siempre y cuando satisfagan los requisitos de religión, salud, libertad de expresión y ayuda de vestimenta, tal y como se describen en este reglamento.

## **9. Excepciones para días o eventos designados.**

Cada director de escuela puede designar periódicamente días específicos o eventos (i.e.; picnic de la escuela, día de campo (*field day*), o semana de espíritu escolar (*spirit week*)) durante los cuales se permitirán cambios del uniforme aprobado, siempre y cuando el director determine que tales excepciones facilitarán el evento, fomentarán el espíritu escolar, o servirán de alguna otra manera el interés educativo.

## **10. Excepciones para las escuelas que previamente han implementado uniformes escolares.**

El Consejo Escolar reconoce que algunas escuelas ya han implementado reglamentos de uniforme escolar voluntario, y que algunos padres podrían haber comprado ropa para satisfacer tales reglamentos. Cualquier escuela que ya haya implementado reglamentos de uniforme escolar voluntario puede solicitar una excepción del Consejo Escolar de las Escuelas Públicas de Hartford, para que su uniforme sea considerado vestimenta autorizada en esa escuela, junto con, o en vez de, la vestimenta de uniforme autorizada bajo este reglamento. El Consejo Escolar o su delegado expedirán una decisión por escrito autorizando o negando la solicitud de excepción, enteramente o en parte, y puede otorgar excepciones por un periodo de tiempo limitado. Además, cualquier escuela de formación especializada recién construida puede solicitar una excepción del Consejo Escolar de las Escuelas Públicas de Hartford para que su uniforme sea considerado vestimenta autorizada en esa escuela, junto con, o en vez de, la vestimenta de uniforme autorizada bajo este reglamento.

## **11. Flexibilidad por religión y salud.**

Cuando la necesidad genuina de las creencias religiosas o las necesidades relacionadas con la salud de un estudiante entren en conflicto con el Reglamento sobre el uniforme escolar, las escuelas proporcionarán flexibilidad razonable. Cualquier estudiante que necesite esta flexibilidad debe hacer su petición por escrito al director, especificar su necesidad, y establecer los hechos objetivos de su petición. Artículos aprobados para cubrir, que se usen como parte de la práctica o creencia religiosa genuina de un estudiante no se prohibirán bajo este reglamento.

## **12. Asistencia con la ropa.**

El Reglamento del Consejo Escolar no permite que se le niegue la educación a ningún estudiante por la genuina inhabilidad de conseguir ropa que satisfaga el Reglamento sobre la vestimenta escolar. Cualquier estudiante para quien cumplir con el Reglamento sobre la vestimenta escolar presente una genuina carga económica puede presentar una petición por escrito a su director, que especifique la ropa que necesita junto con una declaración de necesidad económica. El superintendente les proporcionará cartas estandarizadas a los directores para que las llenen los padres/tutores que solicitan asistencia con la ropa. Los directores de las escuelas o sus delegados deberán ayudar a las familias con necesidad económica a obtener ropa que se adhiera al Reglamento sobre la vestimenta escolar. Para satisfacer las peticiones de ayuda, los directores o sus delegados deberán considerar recursos comunitarios, tales como ropa o dinero donado de corporaciones, miembros de la comunidad, negocios locales, organizaciones de padres y organizaciones caritativas; descuentos en la ropa de negocios locales, y además proporcionar tiempo adicional para que un estudiante obtenga ropa que satisfaga los requisitos del Reglamento sobre la vestimenta escolar. Cuando otros recursos o ayuda no sean adecuados, el director podrá presentar una petición de ayuda al superintendente de las escuelas. El superintendente o sus delegados deberán asegurarse que la ropa o la ayuda económica necesaria se le proporcione al director, quien a su vez deberá satisfacer la necesidad del estudiante.

## **13. Libertad de expresión.**

Se permite usar artículos de ropa aprobada que contengan un mensaje expresivo. Por ejemplo, se puede usar un botón de apoyo a un candidato político. Sin embargo, los artículos expresivos están prohibidos si en el criterio razonable del personal de la escuela, estos podrían perturbar o interferir con los intereses educativos. Por ejemplo, mensajes racistas, mensajes sexistas, insignia de pandillas, mensajes que promuevan el abuso de alcohol o drogas, y mensajes o imágenes profanas o pornográficas están prohibidos. Durante el horario escolar también están prohibidos los artículos de ropa que perjudiquen la integridad de la vestimenta exigida, tales como rompevientos que contengan frases expresivas.

## **14. Periodo único de gracia con respecto a la disciplina.**

A pesar de que existe el procedimiento disciplinario anterior, habrá un periodo de gracia único de 21 días al inicio del año escolar 2006-2007, durante el cual los estudiantes no serán disciplinados por no cumplir con el uniforme obligatorio. Durante este periodo de gracia se alentará a los estudiantes para que obtengan y usen ropa que satisfaga los requisitos del uniforme. Después del transcurso de este periodo único de gracia, los procedimientos disciplinarios precedentes entrarán en vigor para resolver cualquier incumplimiento futuro.

## **15. Transferencias de las afueras del distrito.**

A los estudiantes que se transfieran al distrito escolar de Hartford provenientes de otro distrito durante el curso del año escolar se les dará un periodo de gracia de 21 días para obtener ropa que satisfaga los requisitos del uniforme escolar. Durante el periodo de gracia de 21 días serán alentados a cumplir con los requisitos del uniforme, pero el no cumplir no traerá consecuencias disciplinarias. Después del periodo de gracia de 21 días el estudiante será sujeto a los procedimientos disciplinarios de incumplimiento.

**16. Revisión Administrativa.**

Cualquier estudiante que estime que su escuela no le ha concedido la flexibilidad razonable para cumplir con sus genuinas necesidades económicas, de religión, de salud, o de libertad de expresión, pueden presentarle al director de su escuela una objeción por escrito, ya sea él mismo o por medio de sus padres/tutores. El director debe responderles por escrito al estudiante y sus padres/tutores dentro de un plazo de catorce (14) días. Cualquier estudiante o padre/tutor insatisfecho con la respuesta del director puede apelar por escrito al Consejo Escolar de las Escuelas Públicas de Hartford. El Consejo Escolar o sus delegados pueden solicitar a su criterio mayor información de la escuela, del estudiante, y de los padres/tutores. El Consejo Escolar o sus delegados deberán expedir una decisión por escrito a la apelación dentro del plazo de veintiún (21) días.

Reglamento adoptado el 11 de julio de 2006

ESCUELAS PÚBLICAS DE HARTFORD  
Hartford, Connecticut

Referencia legal: Sección de Estatutos Generales de Connecticut 10-221f (1996) (“[un] Consejo Escolar local o regional puede especificar un uniforme para los estudiantes bajo su jurisdicción”).

Número de reglamento 5131.1(a), Estudiantes, Vestimenta y Apariencia, el Uniforme Escolar queda rescindido.

Número de reglamento 5140(a), Vestimenta de Estudiantes, adoptado el 14/9/99 y actualizado el 1/11/05 queda rescindido.

Número de reglamento 5140, Reglamento Sobre la Vestimenta de las Escuelas Públicas de Hartford, con fecha 6/6/06 queda rescindido.

22743